

1. FECHA DEL INFORME	27 de noviembre de 2025
2. NÚMERO DEL INFORME Y PERIODO A COBRAR	Segundo Informe
3. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	102 de 2025
4. FECHA INICIO	4 de noviembre de 2025
5. FECHA TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
6. FECHA TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
7. FORMA DE PAGO	<p>LA REGION CENTRAL RAP-E cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal así: a) Mediante pagos parciales, previa orden de pago por parte del del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de la ejecución del contrato en la forma y términos del contrato vigilado, De acuerdo con el siguiente avance:</p> <p>No. 1: 10% Un Informe de Plan de Trabajo con los aspectos de contenido metodológico, concertados con el Equipo RAP-E que contenga como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma • Hitos contractuales • Metodología • Instancias de concertación (reuniones con supervisor) <p>No. 2: 30%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de soporte de Prueba de Concepto para viabilidad del SGDEA. • Matriz de ajustes y recomendaciones para Fases subsiguientes de la implementación del SGDEA. • Propuesta de Juego de Tablas de Retención Documental Actualizadas a SGDEA. • Cuadro de Clasificación Documental Actualizado a SGDEA. • Propuesta de tipologías y Tipos Documentales del SGDEA.

- Esquema documental de Monitoreo de actividades del Sistema Integrado de Conservación.
 - Informe de Capacitación sobre Norma ISAD-G de Descripción. (Avance 1)
- No. 3: 30%
- Documento de Informe sobre Caracterización documental de los Sistemas de Información Institucionales para su integración en el SGDEA.
 - Juego de Tablas de Control de Acceso.
 - Documento de Estrategia de Armonización de los Programas del Sistema Integrado de Conservación con el SGDEA.
 - Informe de Capacitación sobre Norma ISAD-G de Descripción. (Avance 2).
- No. 4: 30%
- Documento final de requisitos funcionales del SGDEA basado en MOREQ.
 - Documento Consolidado de "Plan Maestro del SGDEA"
 - Procedimientos formulados de "Organización Documental", "Transferencia Documental" y "Consulta Documental".
 - Programa de Gestión Documental Actualizado según PINAR 2025-2028
 - Documento de elementos básicos para la financiación del Plan de Preservación Digital de Largo Plazo.
 - Informe Final de Capacitación sobre Norma ISAD-G de Descripción.
 - Guía metodológica para la descripción de expedientes archivísticos.
 - Instructivo de consolidación de Descripción y articulación con el Formato Único de Inventario Documental (FUID).
 - Una Memoria de capacitación y un control de asistencia.

8. OBJETO	Contratar el desarrollo, actualización y armonización de las actividades, instrumentos y sistemas archivísticos del Programa de Gestión Documental -PGA- y del Plan Institucional de Archivos-PINAR 2025-2028- DE LA RAP-E Región Central.	
9. ALCANCE DEL OBJETO	N/A	
10. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo total de ejecución del contrato será de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
11. PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	45 días	
12. CONTRATISTA o CONVINIENTE	Tecno File S.A.S. Nit 830.062.651-1	
13. CUENTA ESPECIAL DE EJECUCIÓN	N/A	
14. ENTIDAD FINANCIERA	Banco Caja Social	
15. TIPO DE CUENTA	Corriente	
16. NUMERO DE CUENTA BANCARIA	21500409546	
17. SUPERVISOR	LUIS ARGEMIRO MALAMBO MARTINEZ, Profesional Especializado 222 Grado 03	
18. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	No. CDP: 195 del 15 de septiembre de 2025	No. CRP: 566 del 4 de noviembre de 2025
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Doscientos treinta y dos millones de pesos (\$232'000.000)	
19. VALOR FINAL DEL CONTRATO	Doscientos treinta y dos millones de pesos (\$232'000.000)	
20. VALOR POR COBRAR	Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Mil Pesos (\$69.600.000)	
21. ADICIONES	N/A	

22. PRÓRROGAS	N/A
23. MODIFICATORIOS	N/A
24. SUSPENSIONES	N/A
25. CESIÓN	N/A
<p>26. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la RAP-E REGIÓN CENTRAL. Constituir Las garantías, cuando hayan sido solicitadas y aportar los demás documentos para la ejecución del contrato. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad. Cumplir dentro del término establecido en el contrato y/o el manual de contratación o el otorgado por la entidad con los requisitos de ejecución del contrato y demás que se requieran para su iniciación. Verificar que el contrato se encuentre suscrito por las partes y se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución previa a su iniciación. Suscribir el acta de inició cuando se requiera. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. Radicar las facturas de cobro o documento similar y ajustes dentro de los plazos convenidos. Presentar a la supervisión, los informes de avance de ejecución del contrato. Cancelar oportunamente los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando aplique, correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del contratista sino la de sus empleados o subcontratistas utilizados en la ejecución del contrato. 	

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.

16. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.

17. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y cualquier otra norma y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas y demás vigentes.


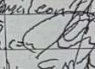
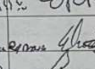
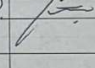
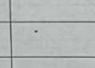
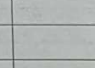
18. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

19. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto.

27. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se llevó a cabo una segunda reunión formal el día 25 de noviembre de 2025 en la cual el contratista hizo una presentación de los entregables esperados para el segundo pago, en la cual se concertó que la descripción general de cada uno de ellos sería descrita de manera sucinta en el respectivo informe, a través de un cuadro descriptivo de: i) Actividad, ii) Entregable y iii) Descripción. Así mismo, los entregables y sus anexos serían enviados de manera formal al correo institucional de Supervisor del contrato. Para efectos del presente informe se describe el seguimiento así:

A. Soporte de reunión de seguimiento, análisis de entregables para segundo pago:

(3) HORA		(4) LUGAR	(5) OBJETIVO		CÓDIGO: F-M-GD.01-12		
Inició: 8:00		Sede RAP-E Av. Cra 11 # 82-01.	Seguimiento Contrato 102.2025		VERSION: 02	PÁGINA: 1 DE 2	
Fin:					VIGENTE DESDE: 11/09/2023		
(1) EVENTO:	Presentación Entregables Contrato 102.2025				(2) FECHA:	Noviembre 25 / 2025	
(6) No.	(7) NOMBRES Y APELLIDOS	(8) DOCUMENTO DE IDENTIDAD	(9) CARGO	(10) ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	(11) TELÉFONO 6 EXT	(12) CORREO ELECTRÓNICO	(13) FIRMA
1	Luis Fernando Parra	74397174	Dir. Proyecto	TecnoFile	3118260077	luisparra@gnia.com	
2	Luis Fernando Parra A	7918948	1. de Técnico	TecnoFile	34473440	luis.parra@gnia.com	
3	Martin A. Alonso	79479147	Gerente	Tecno File	3108166642	malos@gnia.com	
4	Gliara Reyes R	52375416	Descripción	Tecno File	3135834075	ereyes@gnia.com	
5	ELMER NARANJO SANABRIA	102234362	PROFESIONAL SUPERVISOR Contrato 102/2025	TECNOFILE	307213537	elmer.naranjo@gnia.com	
6	Luis A. Melaburo M.	79361339		RAP-E	3002038125	luis.melaburo@gnia.com	
7							
8							
9							
10							
11							
12							

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Los aquí firmantes, autorizamos de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la RAP-E Región Central y a quien le sean cedidos sus derechos, para actuar responsablemente en el tratamiento de los datos personales aquí registrados de acuerdo a los términos de la Ley de Protección de Datos (Ley Estatutaria 1581 de 2012), garantizando la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente a través de los canales gratuitos dispuestos por la entidad, con el cual se garantiza la disponibilidad de los diferentes canales de comunicación para la atención de requerimientos relacionados con este tratamiento, en especial para que en el ejercicio de los derechos como titular de los datos pueda conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información personal, así como a revocar el consentimiento cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

B. Entregables:

- DOCUMENTO DE SOPORTE DE PRUEBA DE CONCEPTO PARA LA VIABILIDAD DEL SGDEA
- MATRIZ DE AJUSTES Y RECOMENDACIONES PARA FASES SUBSIGUIENTES
- Propuesta Tabla Retención Documental TRD RAP-E
- Propuesta Cuadro de Clasificación Documental Actualizado a SGDEA
- Propuesta de tipologías y Tipos Documentales del SGDEA
- ESQUEMA DOCUMENTAL DE MONITOREO DE ACTIVIDADES DEL SIC- MATRIZ
- Informe de Capacitación sobre Norma ISAD-G de Descripción. (Avances 1 y 2)

C. Prefectura



Pre Factura Electrónica De Venta No

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764086991464 que habilita desde FV 1001 hasta FV 2000. Vence 2027-01-10

TECNOFILE S.A.S.
Nit 830062651

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9101 8.66 X 1000

CLIENTE				REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL				POR CONCEPTO DE			
NIT		DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		PRE FACTURA DE VENTA				
900788066 2		CR 11 82 01 OF 902		Bogota D.C.	6014434170						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO					
26/11/2025		26/12/2025		TECNOFILE S.A.S.		Credito					
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total			
1	SER 007	Pago No. 2 del 30% según CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 102 DE 2025.	1	Und.	58.487.395	19%	11.112.605	58.487.395			
Total líneas o ítems: 1							SUBTOTAL		58.487.395		
Valor en Letras							DESCUENTO		0		
VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE							IVA		11.112.605		
							TOTAL DE LA OPERACIÓN		69.600.000		
							RETEFUENTE		2.339.496		
							RETEIVA		1.666.891		
							RETEICA		564.988		
							TOTAL MENOS RETENCIONES		65.028.625		

D. Entrega Formal.

El contratista hizo llegar los documentos el día 26 de noviembre de 2025 así:

Informe de ejecución segundo pago - contrato 102-2025

[Resumir](#)

proyecto.rap-e@teco-file.com
Para: @ Luis Argemiro Malambo Martínez

Mié 26/11/2025 6:50 PM

1.- DOCUMENTO DE SOPOR... 283 KB
7. Informe de Capacitación s... 4 MB
4.-Cuadro de Clasificación D... 16 KB
5.- Propuesta de tipologías y... 30 KB
3.-Propuesta_Tabla_Retencio... 65 KB
6.- ESQUEMA DOCUMENTAL... 12 KB
2.-MATRIZ DE AJUSTES Y RE... 227 KB
1.2 Anexo - P-GC.02 - Mapa ... 3 MB
1.3 Anexo -Procedimiento U... 329 KB
1.1 Anexo -Caracterización d... 365 KB
Informe de Ejecución 02.pdf 3 MB

11 archivos adjuntos (12 MB) Guardar todo en OneDrive - Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo, Dr. Malambo

En cumplimiento con los compromisos establecidos en el contrato No. 102 de 2025 y conforme a los Términos de Referencia del proyecto "Desarrollo, actualización y armonización de las actividades, instrumentos y sistemas archivísticos del Programa de Gestión Documental -PGA- y del Plan Institucional de Archivos-PINAR 2025-2028- DE LA RAP-E Región Central", me permito enviar el informe y los documentos correspondientes a la segunda entrega oficial, que consolidan los lineamientos técnicos, de planificación y control del proyecto

Documentos solicitados en el contrato más otros anexos complementarios:

- 1. Documento de soporte de Prueba de Concepto para viabilidad del SGDEA.
- 2. Matriz de ajustes y recomendaciones para Fases subsecuentes de la implementación del SGDEA.
- 3. Propuesta de Juego de Tablas de Retención Documental Actualizadas a SGDEA.
- 4. Cuadro de Clasificación Documental Actualizado a SGDEA.
- 5. Propuesta de tipologías y Tipos Documentales del SGDEA.
- 6. Esquema documental de Monitoreo de actividades del Sistema Integrado de Conservación.
- 7. Informe de Capacitación sobre Norma ISAD-G de Descripción. (Avance 1)

Entrega No. 2 30%

- Anexos entregables 1:
- 1.1 Caracterización de Procesos PoC P-GC-02 Prestación de servicios.pdf
 - 1.2 P-GC.02 - Mapa de Contexto de Prestación de Servicios.pdf
 - 1.3 Procedimiento Unificado de Control de Información Documentada.pdf

Estos entregables se presentan para la revisión del supervisor, por lo cual son susceptibles de ajustes, mejoras o complementos según las observaciones que considere necesarias.

Cordialmente,

Luis Fernando Benavides Tafur
Director de Proyecto
TECNOFILE S.A.S.

28. SEGURIDAD SOCIAL	ARL: \$751.000	PENSIÓN: \$14'767.400	SALUD: \$3'858.300
	ASEGURADOR ARL SURA	FONDO Porvenir, Colfondos, Colpensiones	EPS Salud Total, Sanitas, Compensar y 5 mas
	No. Planilla 91056650	Fecha de pago 31/10/2025	Periodo cotizado Salud 2025-11 Pensión 2025-10

	<p>Certifico que la información registrada en el formato es real y además cumple con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 3.2.7.5 del decreto 786 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018.¹</p> <p><i>Nota1: (En el caso de que sea una persona jurídica, deberá indicarse la fecha del certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal mediante el cual acredita el cumplimiento en el pago de las obligaciones).</i></p> <p><i>Nota2: (En el caso de que el contratista se encuentra pensionado y no esté obligado a realizar el aporte a pensión deberá indicarse en este apartado.)</i></p> <p>Novedad. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ¿CUAL?</p>			
29. ANEXOS	ANEXOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	1. FACTURA	X		
	2. CUENTA DE OBRO			
	3. INFORME DEL CONTRATISTA	X		
	4. PAGO SEGURIDAD SOCIAL	X		

¹ 1. Si ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones no está obligado a cotizar a pensiones

2. Si cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos indicando el Ingreso Base de cotización (IBC) en uno de ellos.

3. Si la totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos. Si existe obligación de realizar la retención de aportes al Fondo Solidaridad Pensional (FSP) la entidad contratante efectuará el aporte al FSP sobre el IBC del respectivo contrato

4. Si cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

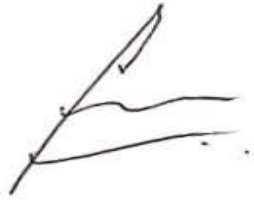
5. El porcentaje sobre el cual se deba aplicar la retención, si decide efectuar aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior 40% del valor mensualizado del contrato.

6. Si pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud, y por tal razón el pago de la cotización a salud debe realizarse de manera directa a la Entidad Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el artículo 2.1.13. 5 del decreto 1273 de 2018

7. Si desea efectuar voluntariamente aportes a una Caja de Compensación Familiar.

8. Si va a realizar aportes de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) adicional.

9. Si se efectuó traslado en alguna de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar.

	5. INGRESO AL ALMACÉN	AL		X	
	6. OTROS – CUALES				
30. RECOMENDACIONES					
31. CONCLUSIONES					
MARTIN ANIBAL ALONSO GARZON Contratista o Representante legal TECNOFILE S.A.S.					
EL SUPERVISOR del contrato referido certifica que EL CONTRATISTA mediante el presente informe presenta la ejecución correspondiente de los servicios prestados, cuya ejecución se llevó a cabo en la forma y términos del contrato y de conformidad con las especificaciones y obligaciones a su cargo.					
32. AVANCE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO				
<i>*El cumplimiento de avance de la ejecución total del contrato será producto de la sumatoria de lo reportado en cada informe mensual entregado</i>	Porcentaje Programado: 40%		Porcentaje Real: 40%		
	AVANCE PRESUPUESTAL				
	Porcentaje Programado: 40%		Porcentaje Real: 40%		
33. CONCEPTO SUPERVISOR DEL	N/A				
 <p>LUIS ARGEMIRO MALAMBO MARTINEZ Profesional Especializado 222 Grado 03 Supervisor Contrato 102</p>					